



Expediente nº:	<b>2/2021/CA</b>
Registro de entrada nº:	<b>2021/001864 - 26/2018/CA</b>
Procedimiento:	<b>Licencia Calificación Ambiental</b>
Asunto:	<b>Estación de servicio de combustible</b>
Unidad Orgánica:	<b>Medio Ambiente</b>

## INFORMACIÓN PÚBLICA

**ESTACION DE SERVICIOS PLAYA MOTRIL S.L.**, con C.I.F. nº B-90290917, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de las actividades de **"ESTACION DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE CON LAVADERO, CAFÉ-BAR, Y TIENDA MULTISERVICIO"**, en parcela sita en Zona Actividades Logísticas (S.G. Portuario ZAL) en el Puerto de Motril (Refª catastral 4046409VF5644C0001ZA").

En cumplimiento de los artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), y artº 21.1 del Decreto 169/2014, de 9 diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS HABLES (excluidos sábados, domingos, y festivos), para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

Las actividades se encuentran incluidas en el Anexo de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en las categorías 13.54 "Estaciones de servicio dedicadas a la venta de gasolina y otros combustibles", 13.49 BIS "Lavado de vehículos a motor, siempre que la superficie construida total sea menor o igual a 300 m², 13,32 "Restaurantes, cafeterías, pubs y bares".

La actividad de hostelería se encuentra catalogada en el Nomenclátor y Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad



Autónoma de Andalucía, como establecimiento de hostelería y clasificada como III.2.7.a) Establecimiento de hostelería sin música, con un aforo de 57 personas.

El expediente se halla de manifiesto y podrá consultarse en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento, para lo cual deberá ponerse en contacto a través de la cuenta de correo [informacionpublica.medioambiente@motril.es](mailto:informacionpublica.medioambiente@motril.es), o en el teléfono 958 83 83 91, para determinar día y hora en el que podrá ser consultada la documentación.